

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de octubre de 2024	ORDEN No.: OSI-131-2024				
REFERENCIA:	"Servicio profesional como Docente Viento Metal para Sonsonate Banda El Salvador 1000 integrantes"						
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT				
[REDACTED]			[REDACTED]				
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	"Servicio profesional como Docente Viento Metal para Sonsonate Banda El Salvador 1000 integrantes" PRODUCTOS A ENTREGAR: Presentación de informe mensual del trabajo realizado para la Banda El Salvador que refleje: a. Reporte mensual de los avances de la sección de Percusión marching, de Banda El Salvador de la zona v central. b. Elaborar la documentación de seguimientos por cada integrante de su sección por medio de listas de asistencias, informes de avances y otros requeridos. c. Reseña del repertorio utilizado y trabajado por la sección de percusión marching de Banda El Salvador d. Reporte fotográfico de las actividades y ensayos de su sección de la Banda El Salvador e. Reporte de horas laboradas	\$ 1,745.00	\$ 1,745.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,745.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: El proyecto de Banda El Salvador busca formar una banda completa para la ejecución de un repertorio a nivel nacional e internacional, para lograr ese objetivo se requiere la contratación de personal capacitado en VIENTO METAL para que sea capaz de dirigir a los integrantes de la BES. Mejorar la ejecución de repertorio desarrollando competencias generales y específicas que ayudarán a los beneficiados a su correcta ejecución de los instrumentos y crecimiento integral como personas y como músicos.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTÍA: El contratista se compromete a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una Garantía de Cumplimiento Contractual , de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal H, y conforme al Formulario F4 que se proporciona en la Sección VI del documento solicitud de propuestas.				FORMA DE PAGO: Se realizarán 2 pagos de \$581.67 y 1 de \$581.66 mensuales cada uno, durante el periodo de ejecución, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar, con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.			
PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Plazo del servicio: Del mes de octubre al mes de diciembre de 2024. Horario: •La jornada laboral será de 10 horas semanales , de acuerdo con las necesidades institucionales, cumpliendo con al menos 40 horas mensuales , en horarios acordados con el supervisor/jefe inmediato. •El horario de trabajo estará sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la realización de actividades propias de la Banda en donde se requiera apoyo del suministrante. Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en el departamento de SONSONATE, según necesidades de la Banda o donde el Administrador de la Orden de compra lo indique. (Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] on el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original , a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							



ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Lygia María Gómez de Cisneros**, Administradora del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, Ministerio de Cultura, correo electrónico: lcisneros@cultura.gob.sv

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud para la Adquisición de Obras, Bienes, Servicios o Consultorías, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Documento de Condiciones Mínimas o Solicitud de Ofertas (según el caso), d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y Recomendación de adjudicación del Evaluador técnico o PEO (según el caso), g) Resolución Razonada (si aplica), h) Resolución de Adjudicación, i) Garantía (si aplica), j) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UCP


SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: 



Recibi

Michael Ernesto Méndez Campos